



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

## DECRETO N.º 29 /2.022

### VISTO:

La Licitación Privada N° 01/22 llevada a cabo en fecha 09/02/2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene como objeto la adquisición de materiales: 810m<sup>3</sup>- de brosa y cuatrocientos ochenta metros cúbicos -480m<sup>3</sup>- de piedra destape triturado, puestos en General Ramírez, para ser utilizadas en el estabilizado de calles Corrientes (entre B. Dubner y P. Eichenberger), Otilia Graff (entre Lavalle y C. de Medina) y Los Inmigrantes (entre Corrientes y C. de Medina);

Que, presentaron sus ofertas los siguientes proveedores:

- HOLZHEIER OSVALDO: monto global por la suma de pesos Tres Millones Quinientos Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta (\$3.527.550,00), cotizando 810 m<sup>3</sup> de brosa por la suma de pesos Un Millón Doscientos Veintinueve Mil Novecientos Cincuenta (\$1.129.950,00) y 480 m<sup>3</sup> de piedra destape triturado por la suma de Pesos Dos Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Seiscientos (\$2.397.600,00).

- LEIKAN FRANCO: cotiza solo ítem 810 m<sup>3</sup> broza por la suma de pesos Novecientos Once Mil Doscientos Cincuenta. (\$911.250,00)

LEDERHOS OSCAR: monto global por la suma de pesos Tres Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Doscientos (\$3.592.200,00), cotizando 810 m<sup>3</sup> de Brosa por la suma de Pesos Un Millón Cincuenta y Tres Mil (\$ 1.050.000,00) y 480 m<sup>3</sup> de piedra destape triturado por la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Doscientos (\$2.539.200,00).

Que no cotizaron las siguientes firmas invitadas: COOP. LA GANADERA GRL., LEFFLERT Y WOLLERT S.R.L, BRAUER EDUARDO, CRILUAN SRL y TRANSVIC S.A.

Que, efectuando un análisis comparativo de las ofertas presentadas por los proveedores del rubro se concluye, que la firma HOLZHEIER OSVALDO ofrece la entrega de ambos materiales (Brosa y Piedra Destape Triturado) necesarios para estabilizado de calles, en menor tiempo y a menor costo, lo que conlleva la decisión de adjudicar por monto global.

Que la mencionada constituye la oferta más conveniente a los intereses municipales implicando una ventaja en relación a la mayor operatividad en el

transporte de los materiales así como su descarga en obra al ser suministrados del mismo proveedor.

Que el presente procede en el marco de la Ordenanza N° 1224/1990 "Régimen de Compras o Convención S/ Obras" arts. 39 y 40 y lo establecido en el Pliego General de Condiciones, Art. 28 siguientes y concordantes.

Que, con base en lo expuesto y conforme a la Planilla Comparativa de Contrataciones adjunta al presente, suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros procede el dictado del presente.

**POR ELLO:**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

**DECRETA**

**Artículo 1º) Adjudicar la Licitación Privada N.º 01/2022, por monto global, a la firma HOLZHEIER OSVALDO por la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta (\$3.527.550,00) conforme siguiente detalle:**

- 810 m3 de brosa por la suma de pesos Un Millón Doscientos Veintinueve Mil Novecientos Cincuenta (\$1.129.950,00);
- 480 m3 de piedra destape triturado por la suma de Pesos Dos Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Seiscientos (\$2.397.600,00).

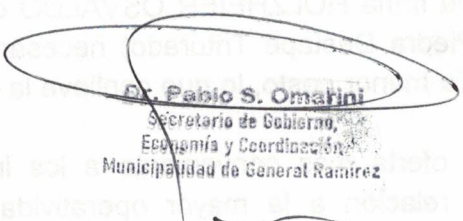
Materiales puestos en General Ramírez, para destinados al estabilizado de calles Corrientes (entre B. Dubner y P. Eichenberger), Otilia Graff (entre Lavalle y C. de Medina) y Los Inmigrantes (entre Corrientes y C. de Medina).

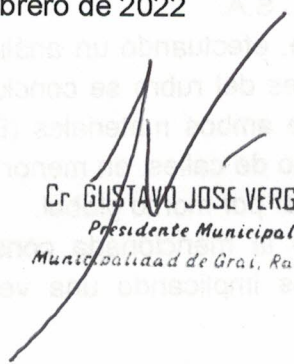
**Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.**

**Artículo 3º) Refrenda el presente, el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.**

**Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.**

DESPACHO MUNICIPAL, 15 de Febrero de 2022

  
Dr. Pablo S. Omarini  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de General Ramírez

  
Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramirez